



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS  
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

**18 de junio de 2013**

**Centro donde se realiza la prueba:**

**IES/CIFP**

**Localidad del centro:**

**DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE**

**Apellidos:**

**Nombre:**

**DNI/NIE:**

**PARTE ESPECÍFICA  
DIBUJO TÉCNICO**

**Puntuación total**

El/La interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para la resolución de los ejercicios se deben seguir las pautas indicadas en el propio planteamiento y en las notas aclaratorias. Con carácter general, se dejarán sin borrar las construcciones auxiliares y éstas se diferenciarán de las soluciones buscadas.
- No se valorarán los ejercicios que no cumplan las instrucciones dadas o, en su caso, se hayan resuelto “por tanteo”; es decir, sin haber realizado los trazados intermedios que conducen a la solución final.
- Use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- Los ejercicios se realizarán a lápiz.

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba consiste en la resolución de cinco ejercicios que se dibujarán en los espacios reservados a tal efecto en el presente cuadernillo junto a los correspondientes enunciados.

## CRITERIOS GENERALES DE PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con arreglo a la siguiente distribución:

- **Cada uno** de los cinco ejercicios se valorará con un máximo de **2 puntos**.
- La puntuación de cada ejercicio estará determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los siguientes aspectos:
  - La solución **correcta y la idoneidad del proceso** seguido (máximo 1,75 puntos).
  - La destreza, seguridad en el trazo, limpieza y ausencia de tachaduras y calidad del dibujo (máximo 0,25 puntos).

## MATERIALES PARA LA PRUEBA

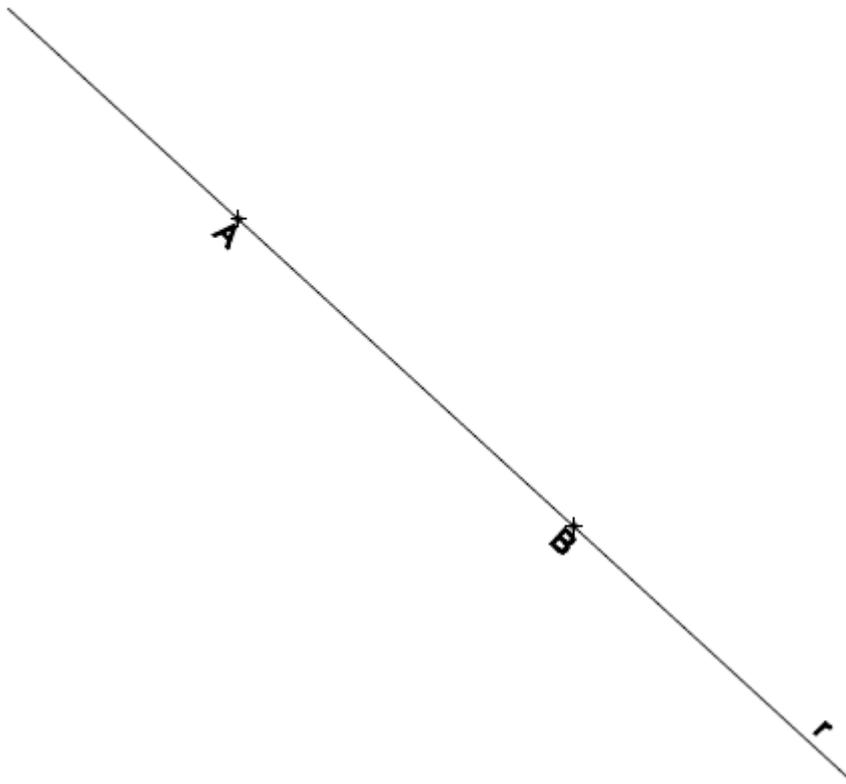
- Lápiz o portaminas de dureza HB, regla graduada, escuadra, cartabón, compás y goma de borrar.
- Se permite el uso de la calculadora y de plantillas de curvas.

**LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA LES ADVERTIRÁN DEL TIEMPO DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA 5 MINUTOS ANTES DE SU CONCLUSIÓN.**

**DISPONE DE DOS HORAS PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS EJERCICIOS DE ESTA PARTE.**

**EJERCICIO 1 (2 puntos)**

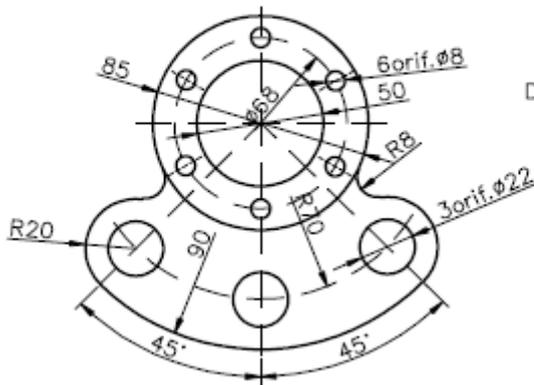
Construir un pentágono regular conocido su lado  $AB=60\text{mm}$ .



## EJERCICIO 2 (2 puntos)

Reproducir la figura a **escala 2:3**, indicando claramente los centros y puntos de tangencia de los diferentes arcos de enlace utilizados. **Dibujar la escala gráfica** correspondiente.

No borrar los trazados necesarios para conseguir la posición de los centros y puntos de tangencia. No acotar

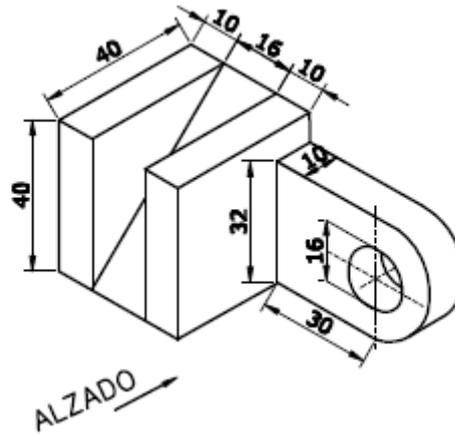


0  
\_\_\_\_\_

Dibuja sobre esta línea la escala gráfica

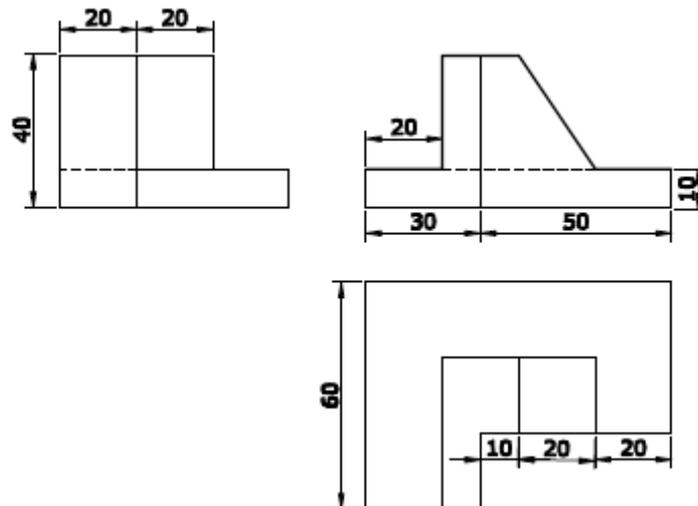
### EJERCICIO 3 (2 puntos)

Dibujar el **alzado** (visto desde la dirección indicada), la **planta** y el **perfil derecho**.  
Para valorar el ejercicio con la puntuación máxima, debe existir, entre las vistas, la correspondencia que establece la norma UNE al respecto.  
No acotar.



**EJERCICIO 4 (2 puntos)**

Dibujar, a escala natural, la **perspectiva isométrica** de la pieza dada por sus vistas. **No hace falta** aplicar el coeficiente de reducción isométrico

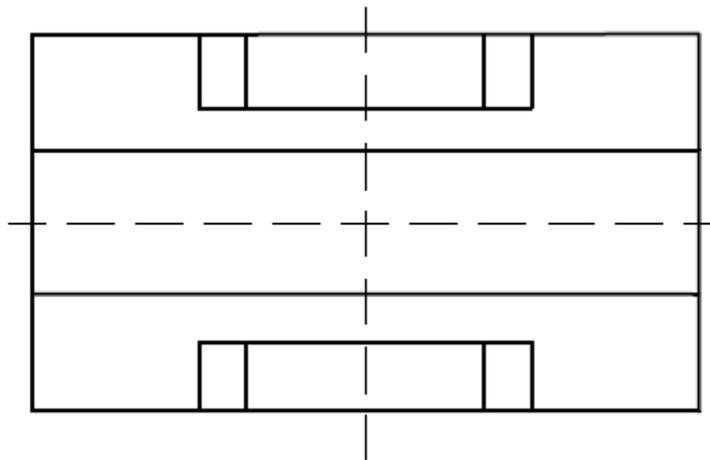
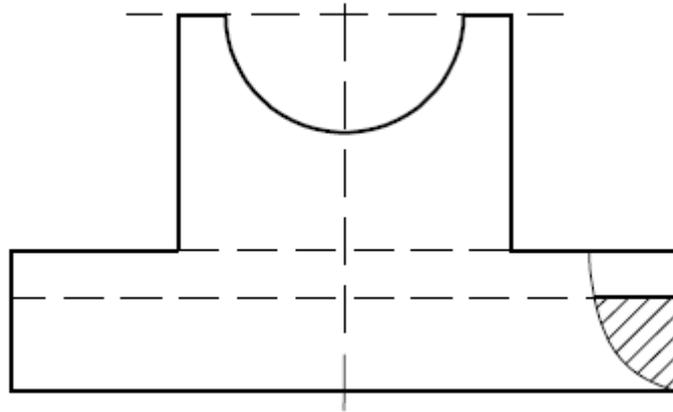


**EJERCICIO 5 (2 puntos)**

Acotar la pieza, según normas UNE.

El valor de la cifra de cota debe determinarse, en cada caso, teniendo en cuenta que el dibujo está hecho a **escala 5:8**. (redondear en milímetros)

Las cotas duplicadas o superfluas se penalizarán restando, del total obtenido 0,10 puntos por cada una de ellas.



**¡Enhorabuena por haber terminado la prueba!**

**EDICIÓN:** Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación educativa.

**IMPRESIÓN:** BOPA.

D.L.: AS-261-2013.

**Copyright:** 2013 Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2013, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.